



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ:

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.-----

En el expediente número COTAIP/757/2017, Folio PTN: 01776717, respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentó MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ, con fecha 15 de noviembre de 2017, se dictó Acuerdo Complementario COTAIP/940-01776717 al Acuerdo COTAIP/864-01776717, que a la letra dice:----

"Expediente del Recurso de Revisión Nº: RR/DAI/1656/2017-PIII Recurso de Revisión Folio №: RR00105817

> Expediente N°: COTAIP/757/2017 Folio PNT N°: 01776717

Solicitante: MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ

Acuerdo Complementario COTAIP/940-01776717 al Acuerdo COTAIP/864-01776717

CUENTA: Con el Acuse de Recibo de la <u>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN</u> Folio N° 01776717, emitido por el Sistema de solicitudes de Acceso a la Información (INFOMEX Tabasco) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), toda vez que siendo las doce horas con diez minutos del día quince de noviembre del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien se ostenta como MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ, realizando la siguiente Solicitud, consistente en:

"VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO" (sic)

Sin que proporcionara otros datos para facilitar la localización de la información.-----

Y señalando que deseaba recibir la información en <u>Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.</u>

"La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y motivación de la respuesta otorgada, ya que como se aprecia, solo me señalan que la información que solicito se encuentra en proceso de autorización pero no me informan quién debe autorizarla o porque tendrían que autorizarla si la unidad administrativa facultada para eso, es la misma que suscribe el oficio de respuesta. Tampoco presentan evidencia de que haya sido a algún área encargada de autorizarla, ni tampoco me dicen en qué tiempo estará disponible, simplemente me niegan la información con ese pretexto." (sic)





Coordinación de Transparencia · y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso Col. Atasta de Serra C.P. 86100. Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

ACUERDO

		DIECISIETE			
Vistos: la	cuenta que antecec	e, se acuerda:	45	100	
PRIMERO realizando	. Vía electrónica, s una Solicitud de Ac	se tuvo a quien se o ceso a la Información	stenta como MIG Pública, bajo los s	UEL ANGEL ANG iguientes términos:	GULO JIMENEZ, por
	ERSIÓN ELECTRÓ INICIPIO" (sic)	NICA DEL PROGRA	MA DE ORDENA	AMIENTO ECOLÓ	GICO DEL
Sin que pr	oporcionara otros d	atos para facilitar la lo	calización de la info	ormación	
Y señalan acceso a	do que deseaba re la información de l	cibir la información e a Plataforma Nacion	n <u>Electrónico a t</u> al de Transparenc	ravés del sistem	a de solicitudes de
Informació 01776717 Protecció DPADS/13	n Pública del H. Ay por medio del cual n Ambiental y l 323/2017 de fecha	noviembre del año e untamiento del Munic hizo del conocimiento Desarrollo Sustenta 21 de noviembre d	pio de Centro, Tal del Solicitante, la ble de este Su e 2017, por medi	oasco, emitió el Ac respuesta otorgada ijeto Obligado, n o del cual informo	cuerdo COTAIP/864- a por la Dirección de nediante Oficio N°
" <u>E</u>	El programa de Ou utorización." (sic)	denamiento Ecológic	o del Municipio s	e encuentra en	proceso de
ANGULO mil diecis	JIMENEZ, siendo la iete, interpuso el R	nifestado en el nume es dieciocho horas c ecurso de Revisión l pugnación:	on veintiocho mir Folio Nº RR00105	utos del día 22 de 817, en el que ma	e noviembre de dos nifestó los siguientes
oto end por mis sid	rgada, ya que com cuentra en proceso que tendrían que cma que suscribe o o enviada a algún npo estará dispor	o insuficiencia de la factoria de autorización per autorizarla si la unital oficio de respuesta área encargada dible, simplemente n	ne señalan que la ro no me informi dad administrativ a. Tampoco prese e autorizarla, ni	información que an quién debe au a facultada para entan evidencia de tampoco me dic	solicito se itorizarla o eso, es la e que haya en en qué
Pública (IT de novier impusierar	AIP) bajo el Expedi nbre del presente n autos y manifesta	Ponencia III del Instit ente N° RR/DAI/1656 año, solicitó a las pran lo que a derecho as a derecho	/2017-PIII, quien m partes que en un conviniera y en s	nediante Acuerdo d término no mayor su caso, formulara	le Admisión de fecha r de siete días hábil
				rancharanaia y Aca	The state of the s

Pública, mediante Oficio Nº COTAIP/2444/2017, de fecha 30 de noviembre del presente año, solicitó a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, rindiera el informe respectivo a más tardar las 16:00 horas del día lunes 04 de diciembre de 2017, en virtud de que no existió pronunciamiento por parte de la Dependencia generadora de la información, se emitió el Oficio Recordatorio № COTAIP/2499/2017, de fecha 05 de diciembre de 2017, a fin de que atendiera el requerimiento a más tardar las 16:00 horas del día miércoles 06 de diciembre de 2017, comunicado que fue atendido a las doce horas





Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

con tres minutos del 06 de diciembre de 2017, mediante Oficio N° DPADS/1373/2017, en el que la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable manifestó lo siguiente:------

QUINTO. En virtud de que la Dependencia generadora de la información se pronunció mediante Oficio Nº DPADS/1373/2017, de fecha 04 de diciembre de 2017, póngase a disposición del Recurrente MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ, dicho documento, constante de una hoja tamaño carta, escrita solo por su anverso y de sus anexos consistentes en los Oficios Nº DPADS/1023/2017, de fecha 03 de octubre de 2017 y HAC/DP/SPR/01691/2017, de fecha 03 de noviembre de 2017, constantes cada uno de una hoja tamaño carta, escritas solo por su anverso, a través de los Estrados Físicos y Electrónicos de este sujeto Obligado, a fin de complementar lo proporcionado mediante el Acuerdo COTAIP/864-01776717.

SEXTO. Por último y con la finalidad de brindar cabal cumplimiento al Acuerdo de Admisión de fecha 27 de noviembre de 2017, ríndase el informe respectivo.

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a siete de diciembre del año dos mil diecisiete.-Cúmplase.

Expediente N°: COTAIP/757/2017 Folio PNT N°:01776717
Recurso de Revisión Folio N° RR00105817 Recurso de Revisión Expediente N° RR/DAI/1656/2017-PIII
Acuerdo Complementario COTAIP/940-01776717 del Acuerdo COTAIP/864-01776717" (sic)





Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

> OFICIO: DPADS/1373/2017 ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 04 de diciembre de 2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PRESENTE:

En respuesta a su oficio COTAIP/2444/2017, expediente número COTAIP/757/2017 relativo al recurso de revisión número RR/DAI/1656/2017-PIII, Folio del Recurso: RR00105817 presentado por el C. MIGUEL ANGEL ANGULO JIMENEZ, donde señala como hechos para fundar su impugnación "La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y motivación de la respuesta otorgada, ya que como se aprecia, solo me señalan que la información que solicito se encuentra en proceso de autorización pero no me informan quién debe autorizarla o porque tendrían que autorizarla si la unidad administrativa facultada para eso, es la misma que suscribe el oficio de respuesta. Tampoco presentan evidencia de que haya sido a algún área encargada de autorizarla, ni tampoco me dicen en qué tiempo estará disponible, simplemente me niegan la información con ese pretexto" recibido en esta Dirección con fecha 30 de noviembre de 2017, me permito informarle al respecto que:

En relación a su impugnación hago mención que no se consideró pertinente la fundamentación o motivación de la respuesta dado que la información que solicita hasta la fecha no se cuenta con ella y cualquier fundamentación resultaría justificativa e insuficiente. Sin embargo, le comento que con fecha 13 de septiembre de 2017 se instaló el Comité Municipal de Ordenamiento Ecológico donde se tomó protesta a los integrantes y se presentó la propuesta técnico-económica para la realización del Programa. Con fecha 03 de octubre mediante oficio DPADS/1023/2017 se solicitó la autorización de los recursos a la Dirección de Programación, recibiendo respuesta mediante oficio HAC/DP/SPR/01691 /2017 de fecha 03 de noviembre de 2017. Anexo copia de los oficios como documentos comprobatorios para su mayor satisfacción.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CENTRO SOMOS TODOS?

LAyuntamiento 2016-2018

O G DIC 2017

INGNANI ONIO JAVIER GARCÍA LINARES

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

PUBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

CentroSomos todos

a samo su. su

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

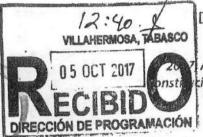
SUSTENTABLE

Av. Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, 86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32 www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio





Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Año del Centenario de la Promulgación de la ción Política de los Estados Unidos Mexicanos

> OFICIO: DPADS/1023/2017 ASUNTO: El que se Indica:

Villahermosa, Tabasco a 3 de octubre de 2017

LIC. JOSÉ FRANCISCO CUNNINGHAM CHÁVEZ DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, UED. PRESENTE:

Como parte del "Programa de Mejora" de la Agenda para el Desarrollo Municipal 2017 en el cual el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) marca que se debe contar con el Programa de Ordenamiento Ecológico de este Municipio.

Dando seguimiento al acuerdo de la reunión de trabajo del comité de Ordenamiento Ecológico de este Municipio, el cual está integrado por el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, la Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión del Medio Ambiente y Protección Civil, el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el Director de Desarrollo Municipal, el Director del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro (IMPLAN). Se tomó la decisión por unanimidad que los trabajos los realice la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) siendo los motivos principales el costo y la experiencia de haber realizado el Programa de Ordenamiento Territorial Estatal y el Regional de la Chontalpa.

La propuesta de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) menciona que si se realiza el Programa de Ordenamiento Ecológico en 4 etapas tendría un costo de \$4,800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos) y si se realiza en 2 etapas el costo sería de \$3,600,000 (tres millones seiscientos mil pesos).

Por tal motivo solicito la autorización de los recursos, para la realización de dicho programa.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Centro somos todos H. Ayuntamahrita 2016-24

CENTRO SOMOS TODOS

ING. ANTONIO JAVIER GARCÍA LI

VARES

Av. Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, 86035 Viltahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32 www.vdiahermosa.gob.me



F- 1506.

Dirección de Programación

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

> Oficio: HAC/DP/SPR/01691/2017 Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tabasco a 3 de Noviembre de 2017

ING. ANTONIO JAVIER GARCIA LINARES DIR. PROTEC. AMBIENTAL Y DES. SUSTENTABLE PRESENTE

En atención al oficio DPADS/1023/2017, a través del cual requiere autorización de recursos para realizar el programa de ordenamiento ecológico de este Municipio, por un importe de \$4'800,000.00 (Cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N), le informo, que de acuerdo a los Lineamientos emitidos mediante circular DP/SPP/007/2017 de fecha 25 de Septiembre del presente ejercicio, quedan suspendidas las adecuaciones presupuestarias por cierre del ejercicio 2017.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO BROWN BOCANEGRA
Director de Programación

DE CENTRO

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p L.I. Edgar Thomas Barría. - Director de Finanzas. - para su conocimiento.

Lic. - Ricardo Alberto Urrutia Díaz. - Contralor Municipal. - para su conocimiento.

Lic. José Francisco Cunningham Chávez. - Director de Administración. - para su conocimiento.

Archivo/Minutarió.

ABB/ARV/AGS

